



PRENSA DIGITAL

Cinco Días.es

Expansión.com

La Verdad- Murcia



*Viernes 17
de Junio del
2016*

ELECCIONES GENERALES 26J



COLEGIOS PROFESIONALES

Profesionales, los olvidados

La reforma de los servicios profesionales no es considerada un asunto prioritario para ninguno de los cuatro grandes partidos, a pesar de las exigencias de Bruselas

GEMA ESCRIBANO Madrid

Uno de los grandes asuntos olvidados en las propuestas de los cuatro grandes partidos de cara a las elecciones del próximo 26J son los colegios profesionales. A lo largo de la pasada legislatura, el Ministerio de Economía intentó llevar a cabo una reforma que nunca llegó a ver la luz. Tras meses de retraso, el anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales fue apartado. La encargada de confirmar esta noticia fue la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, que durante un desayuno informativo organizado por la Fundación Caminos aseguró que el Gobierno había parado y retirado la nueva norma.

Y es que a pesar de las presiones recibidas por Bruselas, que exige la liberalización de la prestación de los servicios profesionales, el Ejecutivo decidió aparcar la reforma ante la oposición de abogados, arquitectos e ingenieros. "Desde el propio Gobierno y el propio partido se planteó que no podíamos seguir adelante", sostuvo la número dos del PP.

El Ejecutivo que resulte de estas elecciones, las segundas en solo seis meses, tendrá por delante la labor de conjugar las necesidades de los gremios y las exigencias de la Comisión Europea. De no ser así, Bruselas podría abrir a España un procedimiento de infracción.

Pero cómo se llevará a cabo este proceso es a día de hoy una incógnita. Lo que comparten los partidos es la necesidad de mantener un diálogo, pero consideran que antes de abordar este tema, existen reformas prioritarias para el funcionamiento de la economía.

Desde el PSOE, el secretario de Economía, Manuel de la Rocha, afirma que más que liberalización lo que su partido busca es una modernización de los servicios profesionales. La revisión que llevarán a cabo pivotará sobre una consulta permanente con los colegios. Es decir, "en ningún caso existirá una imposición", afirma. Lo que persiguen con la futura reforma es eliminar las trabas para ejercer las profesiones, pero atendiendo siempre a la protección de los consumidores, la salud y seguridad de las personas y garantizando los estándares de calidad. Asimismo, el PSOE considera un aspecto prioritario garantizar la igualdad de oportunidades y acabar con el intrusismo. De la Rocha subraya que en el futuro se revisará caso por caso antes de proceder a la modificación.

El PP, que fracasó en su intento de sacar adelante la nueva norma, señaló ante los representantes de los distintos colegios profesionales la necesidad de aprobar una ley que regule este sector, pero admite que a día de hoy no es una prioridad. En referencia a los acuerdos internacionales, el partido más votado en las elecciones del 20 de diciembre concede especial relevancia a la homologación de los títulos, la garantía de la formación y la posibilidad de trabajar fuera de España.



Sede del Colegio de Abogados de la capital. PABLO MONGE

LO QUE DICEN LOS PARTIDOS



EN SEGUNDO PLANO. El PP fracasó en su intento de aprobar una ley de

servicios y colegios profesionales, que fue retirada el pasado mes de abril ante las críticas que despertó. De cara a la próxima legislatura, la formación persiste en su idea de continuar atendiendo a la reforma, pero reconoce que a día de hoy no es una cuestión prioritaria para el funcionamiento de la economía.



INALICADO. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) propone una moderniza-

ción de los servicios profesionales basada en el diálogo permanente con los colegios. La protección al consumidor, la seguridad y salud de las personas, los estándares de calidad, la lucha contra el intrusismo y la igualdad de oportunidades son las claves que deberá cumplir toda reforma.



ATENDER A LA METODOLOGÍA. Unidos Podemos (UP) coincide con los otros

partidos en la necesidad de modificar los colegios profesionales, pero considera fundamental atender a la metodología. La formación morada explica que la competencia es una herramienta clave para aumentar la calidad de los servicios y la seguridad para los ciudadanos. A pesar de la relevancia, la coalición no incluye ninguna mención a la reforma en su programa.



CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE BRUSELAS. Ciudadanos es consciente de la

importancia de cumplir con las exigencias impuestas por la Comisión Europea en lo que a la liberalización de servicios se refiere. Por ello, precisa que es necesario informar sobre por qué no se cumple con lo impuesto por Europa. Además, apuesta por mantener un diálogo con la universidad para adecuar la normativa a las necesidades del mercado.

En el borrador que en su día elaboró el departamento de Luis de Guindos uno de los aspectos que más polémica generó fue el que tenía que ver con los colectivos que quedaban excluidos de la colegiación obligatoria. La medida que pretendía aprobar el Ejecutivo limitaba las profesiones que necesitaban colegiación para poder ejercer. Los arquitectos, arquitectos técnicos e ingenieros por cuenta propia, en sociedades profesionales o en régimen de dependencia, mantenían esta obligación, pero siempre y cuando firmasen proyectos o dirigieran obras. Además, establecía que los abogados de empresa no necesitaban colegiarse.

Otro punto de controversia fue el que hacía referencia a la libre elección del lugar donde darse de alta en un colegio.

Los colegios sostienen que la reforma del Gobierno del PP, en lugar de liberalizar, aumenta la intervención

Como colofón a todo lo anterior está la financiación. El anteproyecto eliminaba la "cuota de inscripción, colegiación o alta, para evitar que pueda convertirse en una barrera de entrada al mercado". La cuota anual quedaba fijada en los 240 euros, aunque ésta podía ser susceptible de incrementarse si la asamblea del Colegio lo considerara oportuno.

Estos puntos no terminaban de convencer a un sector que representa el 9% del PIB y que considera que la reforma planteada obedecía más al intervencionismo que a la liberalización, pues permitía al Gobierno un control más férreo en los presupuestos de los Colegios.

En sintonía con los dos partidos anteriores, Ciudadanos indicó ante la Unión de Profesionales la necesidad de

efectuar la reforma para atajar los criterios de Bruselas. En caso de no conseguirlo, la formación que encabeza Albert Rivera cree que es necesario trasladar a Europa el porqué. Asimismo, el partido naranja apuesta por incluir a la universidad en el debate para adecuar la oferta normativa a las necesidades del mercado.

Unidos Podemos afirma que los colegios profesionales sí necesitan una modificación, pero antes de proceder a ella es necesario atender a la metodología, prestando especial atención a los principios de interés general y seguridad del consumidor. El partido de Pablo Iglesias ve en la competencia una herramienta clave para aumentar la calidad de los servicios y la seguridad para la ciudadanía.

Un grupo de personas, representando a los numerosos oficios que combaten en los mercados. LV



FORMACIÓN Subsisten por las cuotas de sus miembros, que representan el 9% del PIB y el 6% del empleo

Colegios profesionales, garantía y seguridad para la ciudadanía

MURCIA

LV. Los médicos y los arquitectos tienen en España reserva de actividad, es decir, desempeñan una labor que solamente puede ser llevada a cabo por profesionales que acrediten una titulación oficial, un determinado nivel educativo, experiencia práctica u otro tipo de formación. De esta manera se garantiza la seguridad y la calidad de los servicios.

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público protegidos constitucionalmente por medio de lo que la jurisprudencia denomina garantía institucional.

Su principal finalidad es que aportan seguridad y prestan servicio a los ciudadanos, garantizando que sus miembros están amparados por una titulación que los acredita. El círculo se cierra con las funciones de velar por la ética y dignidad profesional y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial, así como ostentar en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la Adminis-

tración, instituciones, empresas y particulares, entre otros.

La subsistencia de los colegios profesionales se basa por el apoyo y las cuotas de sus colegiados, quienes representan el 9% del PIB, el 6% del empleo y el 45% del empleo universitario. Según los expertos, el papel de estas corporaciones resulta un instrumento imprescindible e insustituible pues sin ellos no existiría una legítima acción protectora. Además reivindican su valor tradicional y buscan una mayor proyección social.

LA ENSEÑANZA

Herederos de los antiguos gremios medievales, los colegios surgieron en Europa en el siglo XI como asociaciones de trabajado-

res que mezclaban intereses profesionales con particulares. En España comenzaron a impulsarse desde los claustros de las universidades como órganos de agrupación de profesionales a favor de la defensa de sus derechos. Los primeros colegios en funcionar fueron los sanitarios y de actividades jurídicas.

Los periodistas, joyeros y relojeros son profesionales libres que cuentan con Colegio Profesional y a los que no se les exige cualificación obligatoria. No obstante, hay profesiones reguladas sin título universitario que cuentan con Colegio Profesional y para cuyo ejercicio está supeditado a tener una cualificación. No obstante, hay profesiones reguladas que requieren de un título universitario y la colegiación obligatoria (abogados, procuradores, médicos) y las que no (economistas, secretarios, tesoreros). Todos, con eficacia y compromiso, emplean su tiempo para 'salvaguardar' los intereses del colectivo.

Lo que el Gobierno quiso y no pudo ser

Hace dos años, Bruselas exigió a España la liberalización de los Colegios Profesionales en aras de la libre competencia y la unidad de mercado. Para ello se elaboró el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que no salió adelante y pretendía, entre otros apartados, reducir el número de oficios que requieren de colegiación obligatoria, de 80 a 38.

Asimismo, la obligación de estar colegiado para ejercer una profesión se mantendría para médicos, dentistas, farmacéuticos, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, biólogos, físicos, químicos, geólogos, psicólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, así como las in-

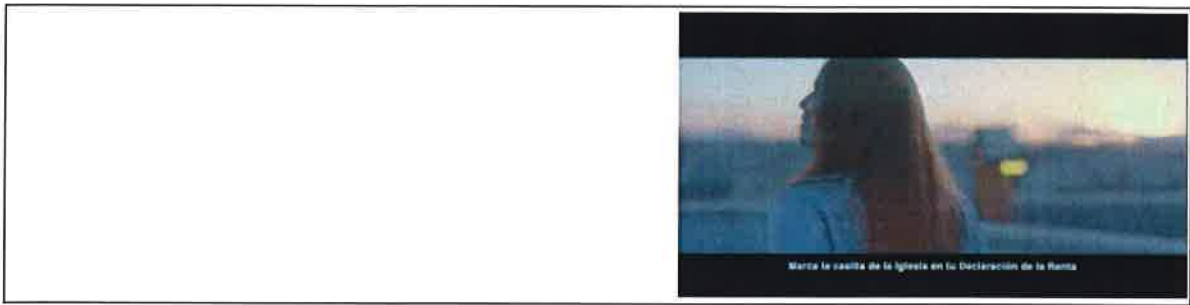
genierías e ingenierías técnicas reguladas.

Perderían esa condición los profesores de educación física, los doctores licenciados en bellas artes, actuarios, agentes comerciales, gestores administrativos, agentes de la propiedad industrial o administradores de fincas. Todas estas profesiones están obligadas a colegiación por una ley estatal y dejarán de estarlo cuando entre en vigor la nueva normativa. También se elimina el requisito de colegiación vigente en algunas comunidades para profesiones como ambientólogos, bibliotecarios, joyeros, guías turísticos, periodistas, publicistas o detectives privados.

Otro de los cambios significativos de la normativa era la fijación de una cuota máxima para pertenecer a un colegio que no podría superar los 240 euros mensuales, obligando a rebajar las tarifas a muchas organizaciones.



Surgieron en la Edad Media como asociaciones de trabajadores



S

Expansión

ORBYT.

Ediciones ▾

Versión ▾



Buscar...

Iniciar sesión ▾

MERCADOS ▾ AHORRO ▾ EMPRESAS ▾ ECONOMÍA ▾ EMPRENDEDORES&EMPLEO ▾ JURÍDICO ▾ TECNOLOGÍA ▾ OPINIÓN ▾ DIRECTIVOS ▾ ECONOMÍA DIGITAL

Jurídico ▾ Actualidad y Tendencias ▾ Fichajes ▾ Sentencias ▾ Opinión

JURISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

Torres-Dulce, Premio Pelayo por su "fructífera trayectoria"



Eduardo Torres-Dulce. Foto: P. Dávila | EXPANSION

POR L. SAIZ | MADRID

Actualizado: 14/06/2016 18:28 horas

0 comentarios

5

Twitter

11

Eduardo Torres-Dulce ha sido galardonado con el XXII Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio por su "larga y fructífera trayectoria en el ámbito jurídico y su gran contribución a la sociedad española. El galardón se entregará en noviembre.



El exfiscal general del Estado Eduardo Torres-Dulce ha sido galardonado con el XXII Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio por su "larga y fructífera trayectoria en el ámbito jurídico y su gran contribución a la sociedad española entre un total de 34 candidaturas.



T

T

El jurado ha elegido a Torres-Dulce, que actualmente es *of counsel* en el departamento de derecho penal de Garrigues, como reconocimiento a "su

Suscríbete

ÚLTIMA HORA



10:58 La deuda pública baja en abril
16.333 millones de euros

10:55 Inabensa y los sindicatos acuerdan
72 despidos y un máximo de 220
suspensiones temporales

10:49 Funcionarios de urgencia ante el
incremento del voto por correo

MÁSTERS EN DERECHO

INFÓRMATE



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona



LO MÁS LEÍDO

- 1 Las ocho amenazas del Brexit para España
- 2 Amancio Ortega envía a 500 jóvenes a EEUU y Canadá

intensa dedicación al mundo jurídico, principalmente a través de su labor en la Fiscalía".

Según el presidente del jurado, Landelino Lavilla Alsina, la elección del exfiscal general del Estado "consolida aún más, si cabe, los objetivos que pretende resaltar esta iniciativa, en la que se potencian los valores de las profesiones jurídicas en cualquiera de sus ámbitos, apreciando tanto la dedicación de los juristas como los valores que desde la Universidad, la sociedad, la empresa, las instituciones judiciales o el ejercicio liberal, se consideren de interés para la comunidad".

La ceremonia de entrega del premio, dotado con 30.000 euros, exentos de impuestos, tendrá lugar el próximo día 17 de noviembre.

Noticias Relacionadas

» [Fernando Ledesma recibe el Premio Pelayo a juristas de prestigio](#)

Tags

Actualidad y Tendencias

Te recomendamos



Dentro del yate donde Cristiano Ronaldo disfrutó de Ibiza; se alquila por... (Expansión)



El juez rechaza la fianza de Conde (Expansión)



Playoffs NBA: Repudiado por sus fans: los hinchas de los Cavs recaudan para... (Marca)



Rituales para triunfar en la cama (El Mundo)



Friburgo está considerado uno de los complejos medievales más... (My Switzerland)



'Dead Drops': mapa de los miles de USB escondidos por el mundo (MediaTrends)

recomendado por

PUBLICIDAD

Disfruta de las ofertas exclusivas que tenemos preparadas para ti en Kentucky Futbol Club

Santaliestra Home Solutions, encuentra la vivienda de tus sueños en Benasque



Comentarios

Para comentar o valorar, por favor [inicie sesión](#) o [regístrese](#)

- 3 Muere la diputada Laborista tiroteada en el norte de Inglaterra
- 4 El temor al Brexit devuelve las caídas al Ibex 35, que cierra al filo del 8.200
- 5 El Chart de Hódar: Telefónica, reducir deuda

Expansión ACTUALIDAD ECONOMICA
 EROSKI contigo
 AEF
 91 443 53 36
 AUTOSERVICIO GRATUITO 24 HORAS
 POR PARTE DE LA COMUNICACION

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

- Los despachos protegen sus secretos ante los ciberataques
- Repsol, Antonio Garrigues, Franz Werro y la OCDE, Premios Aptissimi 2016
- Olleros: "Las inversiones volverán si hay un panorama estable"
- CMS aumenta un 8,4% su facturación hasta los 1.010 millones
- Naveira: "Quiero potenciar la justicia de proximidad y de calidad"

ETOOOLS

- Calculadora sueldo
- Convertor divisas
- Terminal interactivo
- Comparador Préstamos
- Comparador Cuentas
- Comparador Hipotecas
- Comparador Seguros coche
- Tienda Golf
- Directorio Empresas

¿Sabe cuándo podrá jubilarse?
 Si tiene 350.000 € para invertir, no dude en descargar sin coste alguno la guía publicada por la empresa consultora de inversiones de Ken Fisher, columnista de la prestigiosa revista Forbes. Aunque ya tenga un plan de inversión, en nuestra guía va a encontrar valiosos análisis y comentarios aplicables inmediatamente.
 Haga clic aquí para descargar su guía
 FISHER INVESTMENTS ESPAÑA

NEWSLETTERS